

DECRETO Nº 5.318\_1

MAT: APRUEBA FINIQUITO NICOL IVACA ISLAS, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

OLEDO

ALCALDE

**LAJA**, 28 de junio 2017.

## **VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Nº 5.020 de fecha 19.06.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Nicol Alejandra Ivaca Islas, Paradocente reemplazante en la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Contrato de Trabajo de la Srta. Nicol Alejandra Ivaca Islas de fecha 19.06.17.
- Finiquito del trabajador de fecha 27.06.17.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE Finiquito de fecha 27 de Junio de 2017, de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre Nicol Alejandra Ivaca Islas

RUT

Fecha cesación el 25 de junio del 2017

Causal Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DE ALCASECRETARIA MUNICIPAL

VFT/AL/MAM/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

- Archivo SSMM/